

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - N° 645 - 1° de noviembre de 2008

Informe semanal

Visita a las seccionales

La Comisión Directiva se trasladó a Las Varillas

Reflexiones a 25
años de la
recuperación de
la democracia

-Secretaría Gremial-

*Importantes
reuniones con
el Secretario de
Trabajo de la
Provincia*

**Las obras en el
Polideportivo siguen
avanzando a buen ritmo**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DERIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org
prensa@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**
Correo electrónico:
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Interfuerzas -

Luz y Fuerza sufrió una fuerte derrota

En el marco del Torneo Interfuerzas, se jugó la primera fecha de la segunda rueda y nuestra escuadra cayó vencida por cinco a uno frente al equipo de la SAT, aunque continúa manteniendo la punta de la tabla, en este caso compartida con la Alianza que empató, mientras que el Círculo FAA perdió por la mínima diferencia.

En tanto fue suspendido para el 11 de noviembre el partido de la Policía de la Provincia vs UNRC.

Los resultados de la fecha fueron los que a continuación se detallan:

PENITENCIARIA 0 ALIANZA 0
GAMSUR 1 CÍRCULO SUBOF. FAA 0
SAT 5 LUZ Y FUERZA 1



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa.*

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Luz y Fuerza	15
Alianza Policía Federal	15
Círculo Suboficiales FAA	14
SAT	12
GamSur	12
Penitenciaría	8
UNRC	5*
Policía Provincia Córdoba	5*

* *Estos equipos tienen un partido pendiente de jugar.*

EDITORIAL

La solidaridad antes que los negocios

Si bien es cierto que los lucifueristas fuimos los creadores de FUTURA, nuestra propia AFJP, realmente lo hicimos por la necesidad de proteger a los compañeros afiliados y sus intereses. De la manera en que lo expresara en un reciente comunicado nuestra Federación, siempre fuimos partidarios de un sistema previsional solidario, tal como es el viejo sistema de reparto.

En el momento en que sobrevinieron, como la marcha arrolladora de un tren, las decisiones privatistas, la creación de este sistema, las aseguradoras de riesgo de trabajo, etc., nuestra organización gremial analizó profundamente si era conveniente quedarnos al costado de la vía tirándole piedras al tren para frenarlo o subirnos a éste y tratar de luchar para detenerlo desde adentro. En ese momento privó la segunda alternativa y creemos que fue sabia, pero nunca dejamos de pensar como institución solidaria que el sistema de reparto es el que queríamos y representaba nuestras convicciones.

De ninguna manera nos sedujo jamás un sistema perverso como el de capitalización, en el cual uno ahorra una



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

cantidad de dinero determinada y cuando ese capital se termina y tenemos la suerte de seguir con vida deberíamos acudir a las dádivas de los demás para seguir subsistiendo, de modo que nos parece acertada esta decisión del Gobierno nacional.

Ahora bien, todos estos días, a partir de que surgió esta idea de terminar con el sistema de capitalización, escuchamos por todos los medios decir que el Estado no debe echar mano al dinero que le pertenece a cada compañero aportante, que esos fondos son intangibles y no se pueden usar para la obra pública, etc., etc., etc. Posiblemente sea así y esté bien o no lo que los medios dicen, aunque aquí cabe una reflexión. Ese mismo dinero que no se debe tocar, ¿no es el mismo que estaba depositado en las AFJP



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

que era usado en la timba financiera y si ganábamos no nos enterábamos y si perdíamos veíamos disminuidos considerablemente nuestros ahorros y aparte de eso nos cobraban una comisión, aunque lo administraran mal? Sin embargo nunca escuchamos a nadie decir nada, ni advertir en qué se usaban nuestros ahorros; posiblemente esto responda a que no se pueden tocar intereses de grandes grupos económicos, que como todos sabemos son el sostén de la prensa en nuestro país y demás países del mundo.

FUTURA fue creada en su oportunidad para salvaguardar los intereses de los lucifueristas y no dejarlos a la deriva en la etapa que debe-

ría ser de descanso para cualquier trabajador. Nuestra AFJP nunca tuvo afiliados, siempre

fueron compañeros, pero estamos convencidos de que el sistema previsional solidario de

reparto es lo que representa a nuestra esencia y las banderas que históricamente levantamos.

Asociación Mutual Alumbrar

Trámites de prórroga de estudiantes



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario de Servicios Sociales.*

La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que tengan hijos mayores de 21 años y estén cursando una carrera educativa, ya sea beneficiario de la Obra Social del Personal de Luz y Fuerza de Córdoba (OSPLYFCba.), y/o de la Obra Social de la Federa-

ción Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (OSFATLYF), que deberán tramitar la prórroga de estudiante para la continuidad de la prestación médico-asistencial.

La documentación que deberá adjuntarse para este caso es la siguiente:

OSPLYFCba.

- * Certificado de alumno regular
- * Declaración jurada de hijo mayor a cargo
- * Certificación negativa de aportes de la ANSeS
- * Fotocopia del DNI.

OSFATLYF

- * Certificado de alumno regular
- * Declaración jurada de hijo mayor a cargo
- * Certificación negativa de aportes de la ANSeS
- * Fotocopia del DNI
- * CODEM de la ANSeS
- * Ultimo recibo de haberes

Estos datos tienen que constar en nuestra entidad al comienzo y a la finalización del año lectivo -en los meses de abril y noviembre de cada año-, solicitud ésta que se publica periódicamente en el Informe Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, como así también en circulares internas.

Se concretó una reunión con el Secretario de Trabajo de la Provincia

Invitados por la Subdirectora de Jurisdicción Delegación Río Cuarto de la Secretaría de Trabajo, Dra. María M. Santini, el día martes 21 de octubre se efectuó una reunión con el Secretario de Trabajo de la Provincia, Dr. Omar Sereno, en la Casa de Gobierno en Río Cuarto junto a la mayoría de los gremios de la ciudad que aglutina nuestra CGT Delegación Río Cuarto.

Con un programa definido para debatir los considerables temas que se pusieron sobre la importante y nutrida mesa de trabajo, tales como *trabajo en negro, la ocupación de menores y las condiciones de higiene y seguridad*, se dejó transparentar la preocupación generalizada de los representantes de los trabajadores, acrecentada hoy por la crisis económico-laboral que atraviesa el mundo, el país, la provincia y la región sur cordobesa.

En cuanto a higiene y seguridad, el Dr. Sereno expresó que a través de un acuerdo con la Superintendencia de Riesgos de Trabajo se nombrará un inspec-



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????



tor auditor para llevar adelante un estricto control de accidentes, en principio en empresas con rubros con mayores siniestros con lamentables resultados. En este caso Luz y Fuerza prevé en nuestros Convenios Colectivos de Trabajo (N° 165/75 por la EPEC y N° 36/75 por el sector Cooperativo) comisiones de partes que fijan o tienen a su cargo todo lo concerniente a la preservación de la salud e higiene y seguridad en los lugares de trabajo.

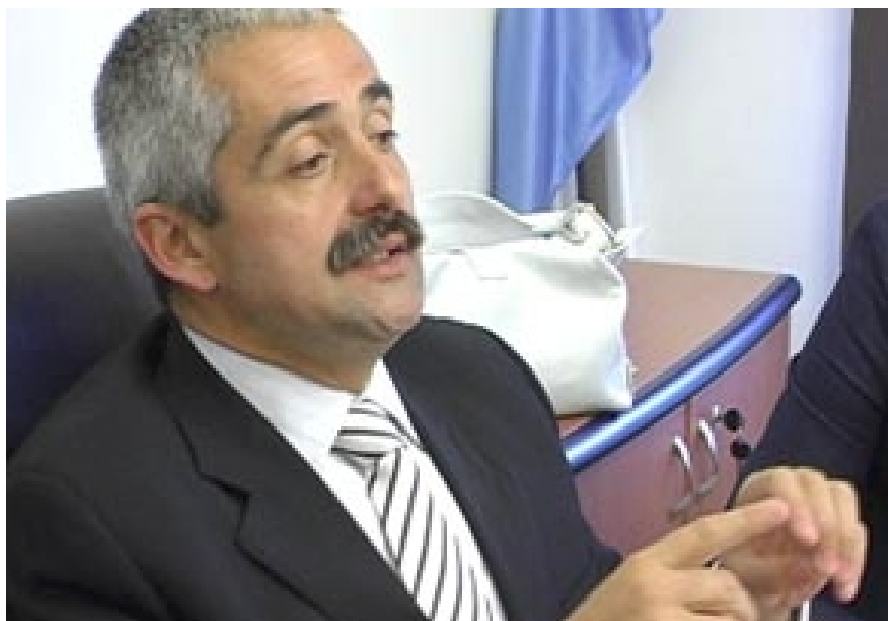
El trabajo en negro y, lo que es peor aún hoy, la posible pérdida de fuente de trabajo fueron los temas centrales sumamente preocupantes que se abordaron, que van de la mano del fraude, la simulación laboral y el empleo informal, alimentando también el trabajo de menores.

La reunión se extendió por un tiempo mayor de dos horas, con la asistencia ya expresada de una nutrida cantidad de gremios, pero lamentablemente un solo represen-

tante empresario, quien dijo apersonarse en nombre del CECIS (Centro Empresario Comercio e Industria) de Río Cuarto, quien manifestó la necesidad de presencia y convocatoria cuando por la parte patronal se dejó traslucir un escaso interés, dada la menguada asistencia para tratar un tema tan importante como el que allí se planteaba.

Finalmente el Secretario de Trabajo se comprometió a delinear con amplitud y en forma explícita el importante temario desarrollado a lo largo del encuentro, sumado a ello la diagramación de las sucesivas reuniones a conformar en el futuro inmediato.

Al momento del saludo de despedida nuestro Secretario Gremial, Cro. José Enrique Pérez, puso de manifiesto al Dr. Sereno la imperiosa necesidad de mantener una reunión en la ciudad de Córdoba, para tratar un caso de singular importancia y extenso procedimiento en la Dirección de Interior y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Trabajo como lo es el de la Cooperativa Eléctrica de Las Variillas.



Nuevo encuentro con el Dr. Omar Sereno

Con inmediata respuesta a lo solicitado el día jueves 23 de octubre próximo pasado, se realizó un nuevo encuentro -esta vez en la ciudad de Córdoba- con el Dr. Omar Sereno, con la finalidad de ponerlo en conocimiento sobre los pasos seguidos por el extenso conflicto que alimenta la Cooperativa Eléctrica de Las Variillas, como consecuencia de la desidia empresaria fruto de no querer reconocer la aplicación total del Acta Acuerdo que firmaran oportunamente el Consejo de Administración de la Cooperativa junto a miembros representantes de nuestra organización sindical el 10

de agosto de 1989.

Consecuentemente, y en constantes reclamos de los genuinos derechos de nuestros compañeros trabajadores afiliados, dimos comienzo a los expedientes 0472-00778/02; 086642/05; 093196/05; 0472-139486/08 en Córdoba capital y 1191069/06 del MTE y SS de la Nación en Capital Federal.

Inmediatamente el Secretario de Trabajo de la Provincia solicitó el envío de los citados expedientes para tomar el debido conocimiento y actuar según corresponda.

Jubilados y Pensionados provinciales

La Secretaría de Administración y Finanzas del Sindicato pone en conocimiento de los jubilados y pensionados provinciales afectados por la retención dispuesta por el Gobierno provincial, que llevaron adelante los amparos a través de la Secretaría de Previsión y por intermedio de la Asesoría legal del Sindicato, que -en un todo de acuerdo a lo comunicado en la reunión efectuada el pasado 10 de octubre- se encuentran a disposición de los compañeros pasivos los formularios de compromiso de pago por honorarios del Estudio Azócar, documentación que cada afiliado/a deberá cumplimentar y firmar personalmente, pudiendo acceder a un plan de pago de hasta 5 (cinco) cuotas mensuales y consecutivas, sin recargos ni intereses, a partir de los haberes de noviembre de 2008, recordando que dicho pago debe efectivizarse en el Sindicato (NO se descuenta por Caja de Jubilaciones), entre el 1° y el 10 de cada mes. Se solicita a los compañeros y compañeras el estricto cumplimiento de lo antes dicho en virtud de la importante inversión económica que anticipadamente ha efectuado la organización sindical.



Foto: Informe Semanal

*Cro. Juan José Barchiesi,
Secretario de Administración y Finanzas.*

Recordatorio

La Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a los compañeros afiliados que -tal como ocurre todos los años- las solicitudes de plazas deberán obrar en poder de la Secretaría de Turismo Social con, al menos, 45 días de anticipación a la fecha de inicio de cada contingente.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿ PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

La Comisión Directiva a la Seccional



El pasado martes 28 de octubre casi la totalidad de la Comisión Directiva de nuestro Sindicato visitó la Seccional Las Varillas.

Si bien es cierto que se están realizando visitas a las distintas seccionales procurando abordar un temario abierto, con el fin de despejar las dudas y ponernos al tanto de las necesidades que pudieran tener los compañeros, en esta oportunidad el tema excluyente y motivo principal del viaje fue prestar un incondicional apoyo ante el grave conflicto gremial que viven los com-

pañeros de esa Seccional con el Consejo de Administración de la cooperativa del lugar.

La delegación estuvo encabezada por nuestro Subsecretario General, compañero Daniel Rahman, y contó con la presencia de los compañeros José Pérez y Julio Chávez, Secretario y Subsecretario Gremial respectivamente. También fueron partícipes del viaje los compañeros Alberto Felippa, Subsecretario de Finanzas; Gabriel Gaitán, Secretario de Organización y Asuntos Energéticos; Jorge Chi-

rinós, Secretario de Turismo Social, y Lucio Francois, vocal y colaborador de la Secretaría de Servicios Sociales. Por su parte casi la totalidad de los compañeros de la Seccional se hicieron presentes en la sede social que el Sindicato posee en el lugar, faltando algunos por causas de fuerza mayor.

Como estaba programado, pasadas las 17:30 hs. comenzaron las deliberaciones, haciendo el compañero Subsecretario General una introducción sobre el tema en cuestión y dando una opinión en los pa-

ectiva se trasladó de Las Varillas

sos a seguir, dado que en la Seccional del cual es oriundo poco tiempo atrás se vivió un conflicto de características similares. Luego el compañero Secretario Gremial, José Pérez, puso en conocimiento de los afiliados las últimas novedades en cuanto al resultado de las audiencias en el Ministerio de Trabajo, contando por supuesto con la colaboración también del compañero Subsecretario Gremial, Ju-

lio Chávez.

Cabe destacar que hubo un interesante intercambio de opiniones con los compañeros de la Seccional y se analizaron diversas alternativas para establecer un plan de lucha que les permita a los compañeros normalizar su situación. Lo más significativo, y en lo que hubo coincidencia total, es la necesidad de mantener una unión inquebrantable de todos los compañeros para

salir airosos de esta realidad que hoy nos acosa. Para ello debemos dejar de lado todo tipo de rispidez que pudiera existir para estar unidos y luchar codo a codo bajo la tutela de nuestra organización, para torcer el rumbo de esta historia de consejeros patrones de estancia, y no tenemos dudas de que si somos **inteligentes, solidarios y estamos organizados** en el corto o largo plazo lo vamos a lograr.



Foto: Informe Semanal

Continúan a buen ritmo las obras en el Polideportivo

Con un sostenido ritmo continúan las obras en el Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”, que nuestro Sindicato posee en la vecina localidad de Las Higueras.

En ese marco, ya se colocaron todas las columnas y farolas previstas para iluminar la calle de ingreso a este importante centro de esparcimiento para los afiliados a

Luz y Fuerza.

Además se emplazaron reflectores en el cielorraso del pórtico de entrada, como también fueron finalizadas las plataformas de tres quinchos secundarios, en tanto que en el quincho principal el cielorraso presenta un 90% de avance de obra, al igual que la colocación de luminarias en ese sector.

Por otra parte, se encuentran

instalados los sanitarios completos, mientras que se ha vaciado completamente la pileta para proceder a su limpieza y posterior pintura, para que esté en perfectas condiciones de uso al inicio de la temporada.

Continuando con la enumeración de los trabajos que se efectúan, se encuentran en construcción las parrillas y la chimenea del quincho



Fotos: Informe Semanal





Fotos: Informe Semanal



grande, al igual que el vallado de ingreso al natatorio (fundamentalmente para la seguridad de los más pequeños).

En otro orden, está terminado el tendido del cable subterráneo de energía eléctrica, restando aún la construcción de la habitación que alojará los tableros de comando.

Como se puede apreciar en las fotografías publicadas en esta edición, el Complejo Polideportivo crece día a día.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ... "AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA". (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?

1983 - 30 de octubre - 2008

Recordando un hito histórico

Hace veinticinco años los argentinos recuperamos los derechos constitucionales, después de la larga noche generada por el último proceso militar que interrumpió -una vez más- el desarrollo democrático del país, invalidando el mandato conferido por el pueblo a un gobierno electo legítimamente. Claro entonces que celebramos como una verdadera fiesta cívica el retorno a la democracia, y aquél 30 de octubre de 1983 concurrimos masivamente a las urnas para elegir a nuestros gobernantes, despertando del largo letargo impuesto por la fuerza desde un nefasto 24 de marzo de 1976.

La recuperación de nuestros derechos se constituye en un histórico acontecimiento que, en este cuarto de siglo, no podemos pasar por alto sin efectuar alguna recopilación de situaciones reflexivas que -a nuestro juicio- ponen sobre la mesa responsabilidades compartidas, con la intención de evitar repetición de hechos y la pretensión de asumir seriamente el peso de nuestras acciones y comportamientos cívicos. Sin duda alguna que aquellos años en que fuimos privados del libre ejercicio de la democracia, con persecuciones, desaparecidos, víctimas de torturas, etc., constituyeron una severa manera de aglutinarnos y comprometernos a

que NUNCA MAS se repitiera una situación parecida, que nos pusiéramos los pantalones largos y con la vista puesta en el futuro ejerciéramos SERIAMENTE el hacer las cosas bien. A la vuelta de estos veinticinco años corresponde preguntarse: ¿realmente hemos realizado los esfuerzos necesarios para cambiar nuestro comportamiento ciudadano y mejorar, entre otras muchas, la educación, la salud o la seguridad de nuestros compatriotas?

¿Habremos sido capaces de elegir a nuestros representantes por su capacidad para llevar adelante sus promesas de campaña, o habremos elegido por simpatía o por ser el “menos malo”? A su vez nuestros gobernantes ¿se han preocupado por ser verdaderos partícipes de los cambios en beneficio del país o solamente se han preocupado por mantenerse en el poder “pese a quien pese”?, y nuestros legisladores ¿han desarrollado opinión propia o solamente se han dedicado a la “obediencia debida” al Ejecutivo de turno?

A simple vista pareciera que no, pareciera que una vez logrado el cargo político, o una función pública notoria, se olvidan de los compromisos electorales; nos olvidamos de trabajar solidariamente para recuperar la dignidad de nuestros ma-



yores; de asegurar la educación de nuestros hijos; de sostener sistemas de salud pública o privada en favor del conjunto de la ciudadanía y no en aras de un rédito económico que beneficia a unos pocos; nos olvidamos de brindar la necesaria seguridad para tener una vida mejor y, por sobre todas las cosas, nos ocupamos de modificar lo que realizó el otro, sin importar si es bueno o malo, solamente porque fue proyecto de otro sector u otro partido político.

No parece serio, por ejemplo, que en veinticinco años de esta democracia recuperada no hayamos sido capaces de establecer seguridad previsional permanente a nuestros jubilados y a quienes se incorporen en el futuro; que no se haya podido definir un sistema de salud efectivo para un tema tan delicado; que no podamos ponernos de acuerdo sobre los programas educativos para nuestros hijos, que tengan continuidad en el tiempo y nos sirva para contar con generaciones de profesionales, técnicos y trabajadores en general con mayor capacitación.

Necesitamos un dictado de leyes que hayan sido concientemente estudiadas para que adquieran permanencia en el tiempo y no deban producir cambios periódicos, tal como ocurre frecuentemente, generando así una inseguridad jurídica que daña la imagen de nuestro país y perjudica a sus habitantes. Claro que defendemos el ejercicio de la democracia porque es el sistema de vida que elegimos, pero también debemos ser concientes de que no son los sistemas los que fallan, sino los hombres en el ejercicio de su función.

Por ello se hace necesario que profundicemos esta democracia recuperada hace VEINTICINCO AÑOS, para que este sistema de gobierno del pueblo vuelva verdaderamente al pueblo en leyes y en acciones de gobierno que atiendan sus necesidades y hagan al beneficio de todos y no solamente en provecho de algunos. Celebremos la democracia, pero seamos capaces de reconocer nuestros errores y tengamos la suficiente razonabilidad para corregirnos; solamente así seremos capaces de construir nuestro destino de grandeza con el que soñaron nuestros próceres. todavía estamos a tiempo; el futuro puede ser nuestro, aprovechemos las oportunidades que se nos brindan.



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de **retenciones**, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor **"estilo democrático dictatorial"**, por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

ANSeS clasificó delitos previsionales

Conozca los fraudes previsionales más comunes, caracterizados por ANSeS y representados geográficamente. Un aporte a la transparencia en donde usted es el mayor beneficiario.

Sobre la base de las denuncias recibidas en los últimos cinco años, la Administración Nacional de Se-

guridad Social (ANSeS) representó los delitos más comunes contra jubilados y pensionados de todo el

país. Paralelamente, ANSES continúa desarrollando el programa “Cuidemos a Nuestros Abuelos” mediante el cual se los alerta sobre las diferentes maniobras de las que pueden ser víctimas. En total, 700 abuelos de 120 ciudades del interior del país recibieron las charlas informativas que incluye el plan.

En la puesta en marcha de este emprendimiento, ANSES elaboró un mapa del delito previsual con los datos recabados desde 2002 a la actualidad. En total se contemplaron 9.765 denuncias con las que se identificaron los cinco tipos de maniobras fraudulentas más frecuentes, distribuidas por zonas geográficas en todo el país.

Los falsos gestores ofrecen una prestación inexistente a un beneficiario y le indican que para poder tramitarla necesitan cierta suma de dinero por adelantado, y luego desaparecen. Un ejemplo de ello es la posibilidad de jubilación a mayores de 45 años con o sin aportes previsionales. Para esto requieren una cantidad de dinero que oscila entre los 150 y los 300 pesos. Este tipo de delitos suelen presentarse en el interior de provincias como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.



En cuanto a los beneficios incorrectamente otorgados -es decir, no contemplados por la normativa vigente- se centran mayormente en la zona del noroeste de nuestro país.

ANSeS radicó las denuncias penales pertinentes e identificó los grupos de riesgo ante este tipo de maniobras. Además, confeccionó nuevos procedimientos de control que plantean cruces de datos (por ejemplo con el padrón electoral y la base de fallecidos), con el fin de evitar que se produzcan nuevos casos de esta naturaleza.

En el caso de los descuentos in-

debidos de mutuales, estos ocurren con mayor frecuencia en la zona de Cuyo. Habitualmente se trata de trámites presentados con documentos apócrifos o bien de engaños a los jubilados mediante el ocultamiento de información. El ejemplo típico de esta clase de estafa consiste en ofrecer la compra de una camacatre con un descuento de 72 pesos mensuales de sus haberes. Se registraron casos de planes de hasta 48 meses. Para contrarrestar este tipo de maniobras, ANSeS creó la Coordinación de Control de Mutuales, en el marco de la Gerencia de Investigaciones Especiales.

Además desarrolló el Censo Nacional de Terceras Entidades, mediante el cual se dieron de baja cien entidades irregulares.

Por último, el cobro indebido de beneficio con DNI falsificado es una maniobra que se da casi de manera exclusiva en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense. A efectos de impedir este delito, ANSeS trabajó de manera conjunta con la Justicia Federal, con lo cual se identificaron a quienes cobraban beneficios bajo identidad falsa, o bien con documentos apócrifos.

Diario del Jubilado” - 09/2008

Lista de delitos tipificados por la Gerencia de Investigaciones Especiales

- * Cobro del beneficio previsional con DNI falsificado (2.354 casos)
- * Descuento no pertinente de mutuales (2.065 casos)
- * Cobro indebido de asignaciones familiares (1.993 casos)
- * Beneficios incorrectamente otorgados (1.786 casos)
- * Presentación de falsos gestores (1.567 casos)

Mejoremos nuestra calidad de vida

En su última reunión ordinaria la Comisión Directiva aprobó dos proyectos elaborados por el Departamento de la Mujer, relacionados con enfermedades muy frecuentes en nuestra sociedad, como lo son diabetes y adicciones.

El 14 de noviembre es el Día Mundial de la Diabetes, a partir de una iniciativa de la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el Día Mundial de la Diabetes se motoriza la principal campaña internacional sobre concientización acerca de la diabetes y con nuestro humilde aporte queremos sumar-

nos a ello. Respecto del otro tema delicado y problemático, como son las adicciones, apoyamos la iniciativa del dictado de una charla abierta a todo público, considerando que las mismas son enfermedades y que desde distintas disciplinas pueden los afectados recuperar la salud.

Ambas oportunidades de actualización sobre temas acuciantes son avalados por este Departamento con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida entre los miembros de esta comunidad, en la cual se observan que día a día aumentan los casos de estas afecciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO, conforme disposiciones legales y estatutarias vigentes **CONVOCA** a los compañeros afiliados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo viernes **14 de noviembre de 2008**, a partir de las **17:00** horas, en instalaciones de nuestra Sede Social de Avenida España 350 de la ciudad de Río Cuarto, oportunidad en que será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 2007 y el 30 de abril de 2008;
- 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta respectiva juntamente con el Secretario General y Secretario de Previsión Social y Actas.

Dada la importancia de los puntos a considerar, se solicita a los compañeros observar total y puntual asistencia, recordando que vencida la tolerancia estatutaria (30 minutos) la Asamblea sesionará con el número de asistentes, siendo sus resoluciones de acatamiento obligatorio para todos los afiliados.

Río Cuarto, 2 de octubre de 2008.

p.SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO.

Gabriel Eduardo Gaitán
Secretario de Organización
y Asuntos Energéticos



José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org